

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través de la **Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica**, con domicilio en Avenida Niños Héroes 150, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06050, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales **“Sistema de Citas Electrónicas de Atención a Usuario en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México”**, con fundamento en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, 16, párrafo segundo y 108, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7, inciso E), puntos 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 186, fracción I, 187 y 235, fracción II; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; artículo 3, fracciones VII, IX, XX., Título Sexto, Capítulo III, artículos 116, 117, 118, 119 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 6, fracciones XII, XIV, XV, XVI, XVII, XXII, XLI y XLII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 4, fracciones VI, X, XI, XIII, XV, XLI y XLIII, y 41 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, IX, X y XI, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33; de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, IX, X, XI, XXIX, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 BIS, 21 Ter, 22, 24, 25, 26, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 52 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 1, 4, fracciones XII, XIII, XIV, XXXIV, XLII, XLVI, 6, 11, 13, fracción II, 20, 24, 36, 37, 38, 55 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Archivos; artículos 1, 3 fracción II, 4 párrafo tercero, 30, fracción VII, 32, 33, 34, 35, fracción VII, y demás correlativos aplicables de la Ley de Archivos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México; lineamientos Cuarto, fracción II, Sexto fracción X, Décimo fracción II, incisos c) y d), Décimo Quinto, Trigésimo Séptimo, y demás correlativos y aplicables de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos; artículos 49, fracciones I y V, y 210 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, (Antes Dirección de Informática) Capítulo IV. Acuerdo General **38-01/2018**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en enero de 2018. Se establecen las Normas Generales para el Uso, Aprovechamiento y Conservación de Bienes y Servicios Tecnológicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. Acuerdos Plenarios 28-17/2020 y 04-19/2020 emitidos por el pleno del Consejo de la Judicatura en sesiones plenarias de fecha 25 de mayo y 9 de junio de 2020 y en los cuales se establecen; “Los Lineamientos para el Funcionamiento de una Oficina Virtual en Materia Civil y Familiar, así como de los Sistemas Electrónicos de Atención Afectiva de la Oficialía de Partes Común de salas y Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México” y la puesta en marcha del “Sistema de Citas Electrónicas de Atención a Usuario en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México” respectivamente.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de que las personas usuarias, abogadas y abogados postulantes, así como cualquier otra y otro interesado, que necesiten el servicio de la Oficialía de Partes Común, obtengan cita para la presentación de demandas y escritos iniciales ante dicha Oficialía, en la sede que según corresponda.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Correo electrónico, Nombre Completo del Usuario, Contraseña proporcionada por el usuario. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 1 año en archivo de trámite, 4 años en archivo de concentración y serán suprimidos en 5 años., y serán históricos.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicada en Calle Río Lerma, número 62, Piso 7, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, con número telefónico conmutador 91564997 extensiones 111105 y 111107, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico oipt@tsjcdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada (oipt@tsjcdmx.gob.mx) o comunicarse al TEL-INFO (56364636).